



FOLIO 3555

Ciudad de México, a 03 de julio del 2026

Asunto: Acuse de Recibo

PROCTER & GAMBLE MANUFACTURING MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.

Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 09 de mayo de 2022 y sus modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 3555

Fecha de recepción de la información: 02 de julio del 2026.

Empresa: PROCTER & GAMBLE MANUFACTURING MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCÍA	No. DE ETIQUETAS
HS 2IN1 SUAVE PO 180MLX12IT	1,500,000
HS SH LIMP RENOV PO 180MLX12IT	1,500,000
HS SH ANTIQUIEBRE 180MLX12IT	1,500,000
HS SH ANTIQUIEBRE 375MLX12IT	1,500,000
HS SH LIMP RENOV PO 375MLX12IT	1,500,000
HS SH LIMP RENOV PO 90MLX24IT	1,500,000
HS SH APPLE PO 375MLX12IT	1,500,000
HS 2IN1 SUAVE PO 90MLX24IT	1,500,000
HS SH OLD SPICE PO 90MLX24IT	1,500,000

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
Domicilio fiscal, Razón social y RFC	Procter & Gamble México, S. de R.L. de C.V. PAG150819C57 AVENIDA TEJOCOTES S/N FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL SAN MARTÍN OBISPO CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO C.P. 54769	Procter & Gamble Manufacturing México, S. de R.L. de C.V. PAG1510216C2 RETORNO 7 No. 1 PISO 1 CONJUNTO URBANO GREEN HOUSE C.P. 52779 HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.



2026
año de
**Margarita
Maza**



Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción VI, numeral 3 del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2023.

